

Lote número 2.—Consistente en una máquina troqueladora marca Drimp, con motor eléctrico de 2 CV. número 142834, de la casa Vivó Torrás, valorada en 300.000 pesetas.

Lote número 3.—Consistente en un compresor de aire, valorado en 50.000 pesetas.

Lote número 4.—Consistente en una máquina pegadora de cajas de maquinaria técnica de embalaje, valorada en 50.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 6 de mayo, a las 12 horas, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura Provincial de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 28 de mayo, a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 23 de junio y a la misma hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la Caja del Establecimiento habilitado al efecto, el veinte por ciento por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante. Asimismo, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a la que antes se hace referencia. Pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, en los términos establecidos en el art. 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. A criterio de esta Magistratura, se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de Carril de los Valeras, s/n., San José de la Vega, Beniján.

Dado en la ciudad de Murcia a 13 de marzo de 1986.—Joaquín Samper Juan —El Secretario.

\* Número 2512

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo número Tres de mi cargo, se tramitan autos signados al número 2.589/84, en reclamación de cantidad, hoy en trámite de ejecución de sentencia seguidos a instancias de los trabajadores José Antonio Saura Aliaga y otros, contra don Enrique Campillo Clemente, en reclamación de la cantidad de 813.684, más la que por ahora se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 160.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados en las siguientes cantidades:

Lote número 1.—Consistente en una furgoneta marca Sava, matrícula MU-119418, en mal estado, valorada en 40.000 pesetas.

Lote número 2.—Consistente en un torno marca Torrent, modelo T-71-68, valorado en 75.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 6 de mayo, a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura Provincial de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 16 de mayo, a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo y a la misma hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la Caja del Establecimiento habilitado al efecto, el veinte por ciento por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante. Asimismo, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depo-

sitando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a la que antes se hace referencia. Pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, en los términos establecidos en el art. 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. A criterio de esta Magistratura, se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de calle Mayor, 11, La Alberca.

Dado en la ciudad de Murcia a 13 de marzo de 1986.—Joaquín Samper Juan.—El Secretario.

\* Número 2513

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo número Tres de mi cargo, se tramitan autos signados al número 2.596/84 bis, en reclamación por despido, hoy en trámite de ejecución de sentencia, seguidos a instancias de los trabajadores Nicolás Santiago Navarrete y otros, contra Manuel Manzanares Rufete, en reclamación de la cantidad de 2.672.000 pesetas, más la que por ahora se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 500.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados en las siguientes cantidades:

Lote número 1.—Consistente en vivienda. En tercera planta alzada, sobre la baja a nivel de la calle ubicada en el edificio de que forma parte en término de Murcia, partido de La Alberca, con fachada a calle Dr. Fleming y de las carreteras sin número. Es de tipo E), tiene una superficie útil de 88 metros y 95 decímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y terraza, valorado pericialmente en 2.700.000 pesetas.

Lote número 2.—Consistente en un vehículo matrícula MU-9346-J, marca Ford Fiesta, valorado en 250.000 ptas.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia y su